



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2938/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2927/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** /hábles, correspondientes a su **Feriado Legal Año 2012**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	10°	05	17.07.2012 /al 23.07.2012 Ambas Fechas Inclusive

Se deja constancia que le quedan 15 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

2° NOMBRASE a don **RAMON CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas, como Tesorero Municipal (S), desde el 17/al 23 de Julio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH/ Feriado Legal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CONTROL RRHH / SEC / JUR / ffd.-

